DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8349
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2015ER10924

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de San Cristóbal**
COE	21	MÓVIL	9	
FECHA	25 de Junio de 2015	HORA	11:24 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Calle 22B Sur con Carrera 3	**ÁREA DIRECTA**			1000 m²		
BARRIO	Villa Nataly 20 de Julio	**POBLACIÓN ATENDIDA**			100		
UPZ	34 – 20 de Julio	**FAMILIAS**	20	**ADULTOS**	80	**NIÑOS**	20
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			20		
CHIP	Cerca del predio con CHIP AAA0002KRKC	**OFICIO REMISORIO**			CR-20905		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [x] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Villa Nataly 20 de Julio, donde se localiza el sector de la Calle 22B Sur con Carrera 3, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0500 del 16 de Noviembre de 2000, el cual fue expedido por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 3446 del 25 de Marzo de 2000, en el que se establece que el sector en mención, presenta Amenaza Alta por Procesos de Remoción en Masa.

El Concepto Técnico CT-3446, recomendó para el sector de la Calle 22B Sur con Carrera 3, implementar medidas de contención acompañadas de obras de drenaje superficial y subsuperficial.

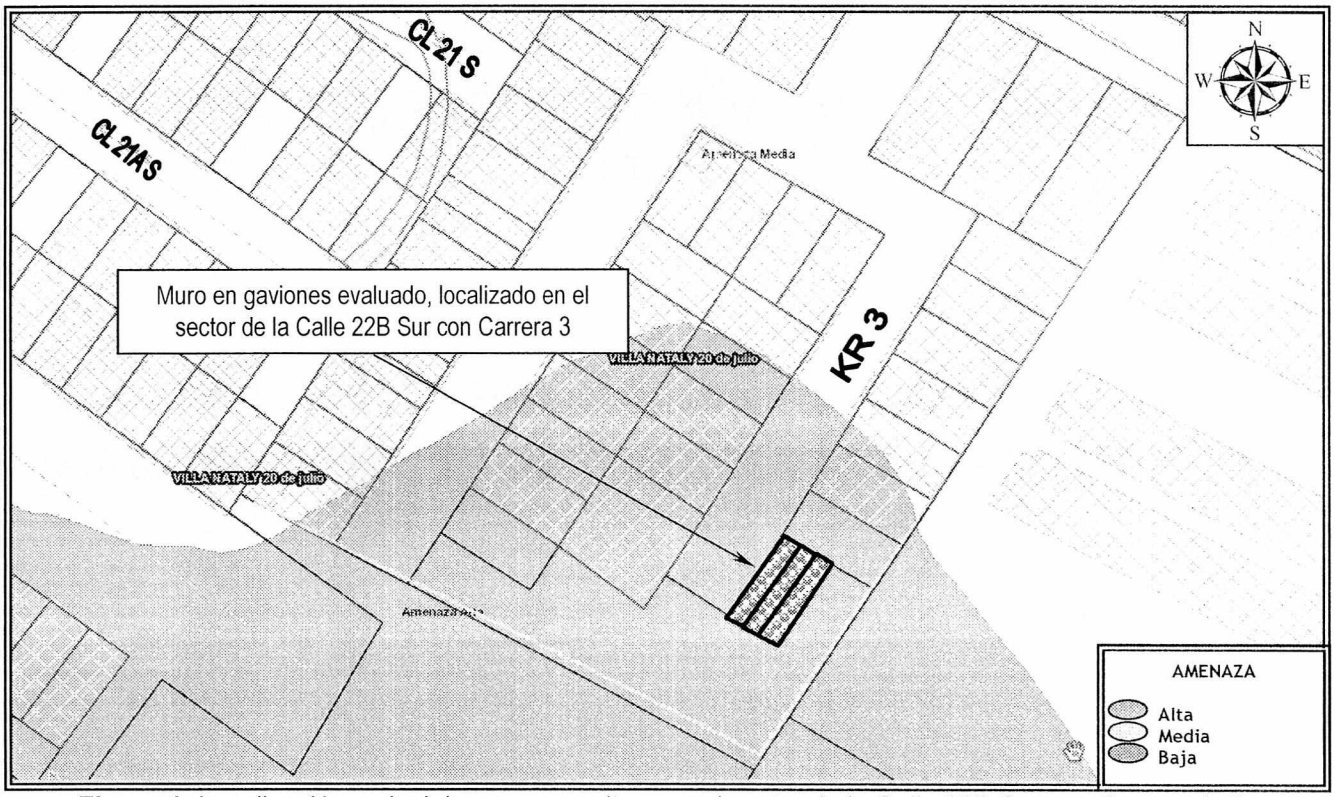


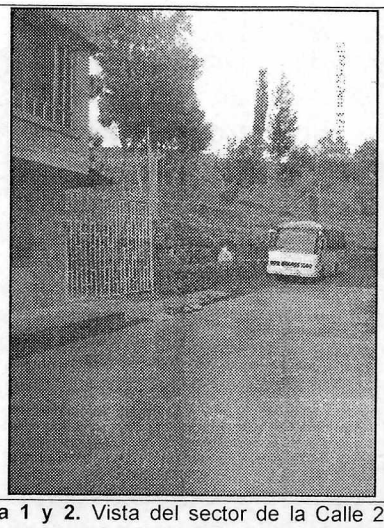
Figura 1. Localización y nivel de amenaza alta para el sector de la Calle 22B Sur con Carrera 3, Barrio Villa Nataly 20 de Julio de la Localidad de San Cristóbal (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se realizó visita técnica el día 25 de Junio de 2015, al sector de la Calle 22B sur con Carrera 3, el cual corresponde a una zona consolidada con vías de acceso pavimentadas, en la que no se observan procesos de remoción en masa de carácter local y/o general, que afecte la estabilidad y habitabilidad de los predios. En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas en tejas de asbesto cemento o concreto reforzado; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

Al costado sur del predio de la Carrera 3 No. 22B-54 Sur, se localiza una ladera de pendiente moderada, con una altura cercana a los 6 metros y longitud de aproximadamente 15 metros; en la pata se implementó como medida de estabilización un muro de gaviones conformado por 3 cajones de longitudes cercanas a los 10 metros y cada uno cuenta con una altura de 1.20m aproximadamente, conformado por malla de alambre galvanizado de triple torsión, escuadras de 8cm * 10cm y cantos de roca, el cual carece de sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía subsuperficial, dicho muro no presenta pérdida de verticalidad, ni deformaciones que comprometan la estabilidad del mismo ante cargas normales de servicio, ni generen riesgo para los habitantes, transeúntes y vecinos del sector (Foto No. 1 y No. 2).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografía 1 y 2. Vista del sector de la Calle 22B sur con Carrera 3, Barrio Villa Nataly 20 de Julio de la Localidad de San Cristóbal, donde se implementaron como medida de estabilización en la parte de una ladera, resaltando que al momento de la visita no se identificó ningún tipo de daño en el mismo, únicamente falta de mantenimiento ya que se encuentran cubiertos por una capa vegetal, situación que no compromete la estabilidad y funcionalidad de los mismos.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro del muro de gaviones de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento en el mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del muro de gaviones localizado en el sector de la Calle 22B Sur con Carrera 3, Barrio Villa Nataly 20 de Julio de la Localidad de Sn Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro de gaviones localizado en el sector de la Calle 22B Sur con Carrera 3, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por la falta de mantenimiento del mismo, ni por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no hay evidencia de los mismos en el sector evaluado.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencias identificar el responsable y/o responsables de realizar el mantenimiento y/o mejoramiento, del muro de gaviones implementado como medida de estabilización en la ladera localizada en el sector de la Calle 22B Sur con Carrera 3, Barrio Villa Nataly 20 de Julio de la Localidad de San Cristóbal; esto con el fin de garantizar su funcionalidad y que resulte adecuado para soportar las cargas ejercidas por el terreno, acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co